

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION TECNICA Y EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-6-LE12 ASESORIAS PARA EL USO
PEDAGOGICO DE AULAS TECNOLOGICAS.

HUEPIL, 14 DE MARZO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 478 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La necesidad de establecer comisión técnica y comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-6-LE12, Asesorías para el uso Pedagógico de Aulas Tecnológicas.
4. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica y Comisión Evaluadora del punto 3 de los vistos.

DECRETO:

1. Apruébese Comisión Técnica y Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-2-LE12 Asesorías para el uso Pedagógico de Aulas Tecnológicas.

Comisión Técnica.

- Director (s) DAEM
- Director Centros Tecnológicos.DAEM.
- Coordinadora Metodo Matte DAEM.
- Coordinador Extra Escolar DAEM.

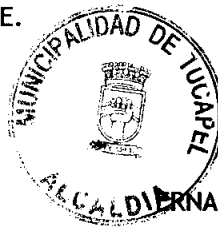
Comisión Evaluadora

- Secretaria Municipal
- Director Control Interno
- Director (s) DAEM
- Jefe Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MARIO ANTONIO WOHLK CARO,
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



EUGENIA SILVA HINJOSA
ALCALDE (S)

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

EESH/MAWC/REMC/AMPV/msma.